



UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, comunica:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

En relación con determinadas informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación en el día de hoy, UNICAJA BANCO comunica que de forma regular analiza potenciales oportunidades de inversión u operaciones corporativas que pudieran resultar de interés para todos sus accionistas. En este sentido, confirma análisis preliminares con WIZINK BANK, S.A., con conocimiento del Consejo de Administración y dentro del marco definido en el Plan Estratégico, relativos a un potencial acuerdo, no definido por el momento, para lo que se cuenta con asesores externos, financieros (PricewaterhouseCoopers) y legales (Uría Menéndez), no habiéndose adoptado al respecto ninguna decisión definitiva por UNICAJA BANCO.

Málaga, 13 de abril de 2026